



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
TRIBUNAL DE CONTRALOR  
RIO NEGRO**

**RESOLUCION N° 46-TC-2008**

VISTO: la factura C N° 0001-00009501 de Control Plag de Diaz, Maria Gabriela de fecha 10 de octubre de 2008, y;

**CONSIDERANDO:**

- Que la misma corresponde a un servicio de control de insectos de la madera y prevención de roedores;
- Que dicho servicio se efectuó en todas las dependencias del Tribunal de Contralor;
- Que los servicios fueron realizados de conformidad y por lo tanto debe emitirse la orden de pago de rigor;
- Que el monto total asciende a \$ 1,395,00;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor de:

Control Plag de Diaz, Maria Gabriela. Factura C N° 0001-00009501 por \$ 1,395,00 en concepto de servicios de control de insectos de la madera y prevención de roedores en dependencias del Tribunal de Contralor.

Art. 2°) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

09,1,00,00,6,1,2,2,01,01,15 Gastos Varios sin clasificar \$ 1,395,00

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de Octubre de 2008.